



BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA
EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES:**PRESIDENTE:**

En Calanda, 12 de diciembre de dos mil dieciséis.

D. José Ramón Ibáñez Blasco

CONCEJALES:

D.^a: Isabel Barberán Barrero
D.^a Raquel Palos Cros
D. Javier Cueto Prades
D. Alberto Herrero Bono
D. Gloria Simon Mulet
D.^a Olga Ruiz Pérez
D. Luis Aznar Buj
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez Blasco, y concurren los concejales que al margen se expresan, asistidos por el Secretario, D. Constantino Foz Brenchat, que certifica.

SECRETARIO:

D. Constantino Foz Brenchat

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 13,15 horas, una vez comprobado por el Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

AUSENTES:

D. Raúl Campoy García
D.^a Laura Gascón Galindo

PRIMERO.- INFORMAR EL EXPEDIENTE DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD “EXPLOTACIÓN PARA CEBO DE PAVOS”.

Dado que este asunto no fue dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente procede que antes de entrar en el debate y votación del mismo, el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día, tal y como dispone el art.82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión.

Acto seguido, por el Sr. Secretario se da lectura a la Proposición de la Alcaldía de fecha 7-12-16, que dice así:



“Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Joaquín Esteban Torres, en nombre y representación de JFK Turkey, S.L. solicitando licencia para ejercer la actividad de "EXPLORACION PARA CEBO DE PAVOS, CON CAPACIDAD PARA 29.400 PLAZAS", con emplazamiento en polígono 6, parcela 51, de Calanda.

RESULTANDO que durante el período de información pública No se han presentado alegaciones.

CONSIDERANDO el carácter favorable de los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad de Calanda, por la Arquitecta Técnica Municipal y por el Veterinario del Departamento de Agricultura y Alimentación de la DGA de Alcañiz.

Por esta Alcaldía se propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. *Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de una EXPLORACIÓN PARA CEBO DE PAVOS CON CAPACIDAD PARA 29.400 plazas, que se desarrollará en Calanda, polígono 6, parcela 51, inmueble con referencia catastral 44051A006000510000BM, según el proyecto redactado por el ingeniero agrónomo D. Diego Aznar Conesa, formulada por D. Joaquín Esteban Torres, en nombre y representación de JFK, Turkey, S.L dado que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.*

SEGUNDO. *Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.*

TERCERO. *Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las siguientes medidas correctoras:*

— LAS QUE FIGURAN EN EL PROYECTO”.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la proposición de la Alcaldía, en la forma en la que se presenta redactada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.